



Decreto Nº: 2210
Fecha: 28/9/2022 15:02

Dª. NOELIA BARRADO OLIVARES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Vistas las bases de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Agente de empleo y Desarrollo Local, personal laboral, en el marco de los procedimientos diferenciados extraordinarios de estabilización temporal, anunciadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 173 de fecha 22 de julio de 2022 y Boletín Oficial del Estado nº 192 de fecha 11 de agosto de 2022. Finalizado con fecha 20 de septiembre de 2022 el plazo para solicitar la subsanación de la exclusión o no inclusión expresa de solicitudes.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos a la convocatoria:

Nº	NOMBRE	DNI
1	CABALLERO BLAZQUEZ, ANA BELEN	065****6-D
2	GARCIA GARCIA, MARIA CRISTINA	072****4-X
3	LOPEZ HONRUBIA, MARIA DOLORES	221****7-G
4	MARTIN VILLORIA, MARIA TERESA	119****9-T
5	MORENO LOZANO, MARIA TERESA	308****7-A
6	SANCHEZ SAN NICOLAS, MARIA DOLORES	530****0-C
7	TEJEDOR ALONSO, RUBEN	260****6-Y

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de excluidos a la convocatoria:

No hay.

Tercero.- Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso de selección:

Titulares:

Presidente: Dª. María Jesús Ruiz Triguero, Agente de Empleo y Desarrollo Local, Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Secretario: D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario, funcionario de habilitación nacional del Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Fernando Perez Gil, Coordinador de Deportes, Ayuntamiento Soto del Real.

Vocal: D. José Manuel Gómez Cassinello, Coordinador de Deportes, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: Dª. María Lomba Fluxá, Técnico Recursos Humanos, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: Dª. Ana Belén González Criado, Arquitecta técnica Ayuntamiento de Soto del Real.

Suplentes:

Presidente: Dª. Iciar Fernandez Arregui, funcionaria Habilitada Nacional, Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Secretario: D. Jesús Serrano Blanco, Arquitecto, Ayuntamiento de Soto del Real.



Vocal: D^ª Carmen Abelló Ibáñez, auxiliar administrativa, Ayuntamiento Soto del Real.

Vocal: D^ª. Isabel Gozalo Gonzalez, Auxiliar Administrativa, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. José m^ª Gómez de Salazar García-Denche, Coordinador de Juventud, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Raul Vega Sanz, Administrativo Ayuntamiento de Soto del Real.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Madrid. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

Así lo manda y firma en Soto del Real,

NOMBRE:
PEREZ URIZARNA, FERNANDO
BARRADO OLIVARES, NOELIA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC21BA4BF616D3B8F40A5

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
Alcaldesa

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
28/09/2022 8CD296062D86E0E72905713265095613C763E46
28/09/2022 68D57A70878DF399B51F33AD77AA03C8CF3E67E4

